

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Vega, DNI. N° 20.675.615, al cargo de Maestro de Grado, Titular, en la Escuela Primaria N° 485, de la localidad de La Estancia, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa